Nicolás pasará como profesora titular de música (una cátedra) á la escuela Benjamin Zorrilla. La otra cátedra de música la dictará en la escuela nº 8 del C.E. 10º; dejando por consiguiente de figurar como profesora en la escuela nº 6 del 9º en la que dará dos horas de música para completar el tiempo reglamentario y sin remuneración especial la profesora de música de la escuela nº 12 del 10º Sta María Isabel Echeverria.—
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Melquiades Sánchez

Sesión 31ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur
Exp 1087 C.

Día 6 de Mayo de 1903.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Designar ayudante efectiva de la escuela nº 2 del C.E. 20º; á la supernumeraria Sta Carmen Tay.

Exp 1259 P. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda, aceptar la donación del edificio denominado "Escuela Humberto 1°" levantado en el Puerto Militar de Bahia Blanca sobre terreno cedido por el Gobierno Nacional y construido por subscripción popular del vecindario. Nombrar al Dr Gregorio Uriarte para que á nombre y representación de este Consejo acepte en escritura pública la trasmisión de dominio que él ó los donantes harán del referido edificio, sin carga alguna. Autorizar al Sr Presidente para proveer del personal, muebles y útiles necesarios para el funcionamiento de esta escuela.

" 1617 C. Disponer que la empleada de la escuela nº 1 del C.E. 17º Sta Constantina Miguez pase á prestar servicios á la nº 10 en reemplazo de la Sta M. Luisa Mayo la que pasa á la nº 7 á reemplazar á la Sra Ursula G. de Rodriguez Spuch que irá á la nº 1 á ocupar la vacante que deja la Sta Miguez.

" 707 A. De acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, rechazar la protesta formulada por los licitantes Sres Bafrany y Cia, Buxton Carini y Cia y Compañia de Fabricantes extrangeros, notificándose á los interesados esta resolución.

Exp 1462 O. Hacer saber á la Inspección Técnica, que no existe la disposición á que hace referencia, respecto á la directora Sra María Massa de Salinas del C.E. 14º, y que el caso consultado está regido por la resolución de fecha 23 de Julio del año ppdo.

" 1037 C. Manifestar al C.E. 12º, que no es posible tomar en locación la casa ubicada en la calle Caseros esquina Monasterio para trasladar á ella la escuela nº 1 en razon de que este Consejo no hará gastos para poner los locales alquilados en buenas condiciones, ni para su conservación; pasando este expediente al mencionado C.E. para que se sirva buscar un local más adecuado.

" 1738 C. Nombrar Secretario del C.E. 13º, al Sr Jacinto Diaz, en reemplazo del Sr Julio M. Buasso, que renunció.

" 1382 C De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, no hacer lugar al nombramiento de otro portero solicitado por el C.E. 19º, para la escuela nº 7.

" 857 A Aceptar la denuncia de bienes formulada por la Sta Dolores Alvarez, á la que se le acuerda como única retri

bución el 20% del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

Librar orden de pago:

Exp 1545 B A favor del Banco del Comercio y que se hará efectiva el 22 del corriente por la suma de $ m/n 34.153,10 importe de la segunda cuota é intereses que le corresponden como cesionario de los constructores Sres F. R. Rojas y Cía transferentes de la obligación hipotecaria á que está afectado el edificio escolar de la calle Pringles nº 263.

" 4313 E A favor del Consejo General de Educación de Tucumán por la suma de $ m/n 20,000 importe del saldo de la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año ppdo.

" 1557 E A favor del Consejo General de Educación de Tucumán por la suma de $ m/n 20,000 importe del anticipo de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre del corriente año.

" 4455 C. A favor del Consejo General de Educación de Córdoba por la suma de $ m/n 20,000 importe del saldo de la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año ppdo.

" 1352 C No siendo procedente la amonestación hecha á la ayudante de la escuela nº 4 del

C.E. 9º Sta María Elena Badaracco, dejarla sin efecto de acuerdo con el dictámen de la Comisión Didáctica que se aprueba.

Exp 1685 A. Manifestar á la Asociación Cooperadora de la Educación, que no es posible acceder al subsidio que solicita, por no haber partida en el presupuesto á que imputar el gasto.

" 1277 C. De acuerdo en un todo con el juicio emitido por el Sr Abogado del Consejo y con las bases de arreglo que propone y que acepta el propietario de la casa calle Méjico nº 1857, Dr Victor M. Ruiz, devolver este expediente á la Oficina Judicial para que formalice el mencionado arreglo, haciendo entrega de las llaves de la casa, á la mayor brevedad y dando cuenta á este Consejo de la terminación del asunto á fin de disponer el pago de la suma á que hubiere lugar.

" 1737 C. Conceder licencia por quince días, con goce de sueldo, al profesor de música Sr Teopoldo Corretger para faltar á sus clases en los C.C.E.E. 2º y 4º, teniendo en cuenta la causal aducida.

" 506 U. Dirigir nota al Administrador del Mercado Adolfo Alsina" haciendole saber

lo que informa Tesorería y pidiéndole se sirva depositar á la mayor brevedad el saldo de los ingresos por Diciembre y todo lo que hubiese recaudado con posterioridad.

Exp. 1077 C. Pasar en carácter de definitivo á la escuela nº 6 del C.E. 7º á las supernumerarias, Sras Emilia M. de Colletti y Salvadora A. de Bosch, debiendo cesar inmediatamente las suplentes, Stas Ana Vilella y Elisa Dávila Soto.

II Dejar sin efecto la suplencia de la Sra Salvadora A de Bosch que pasó al C. E. 14º á sustituir á la Sra María L. M. de Mombrú enviando en su lugar á la Sta Agustina Calo.

Autorizar

" 1757 C. Al C.E. 20º para invertir del fondo de matrícula $ 95 en las obras y reparaciones que es necesario efectuar en la escuela nº 3.

" 1490 C Al C.E. de Concepción para permitir el funcionamiento de una escuela nocturna gratuita de adultos en uno de los salones de la escuela de varones de acuerdo con lo solicitado por el ayudante de la misma Sr Alberto N. González y bajo la vigilancia del mencionado C.E.

" 1295 G. Al C.E. de General Acha, para invertir de sus fondos propios hasta $ 100 en los

festejos patrios del 25 de Mayo y 9
de Julio próximos.

Exp 1529 D. A la Comisión Interventora de Compras para que adquiera en plaza las 600 banderas que solicita, previas propuestas que serán elevadas al H. Consejo, para su consideración.

" 1647 I. A la Inspección Técnica, para que proceda por sí sola á la declaración de maestros supernumerarios en el C.E. 21º.

" 324 C. Al C.E. 21º para ordenar la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios escolares de la calle de Malabia nº 2148 y 2252 dentro de la suma de $ 8572 en que están presupuestadas.

" 1713 C Conceder licencia por un mes, sin goce de sueldo y á contar desde el 11 del corriente á la preceptora de la escuela Nicolás Avellaneda, Sta Cipriana Corradas, debiendo reemplazarla por igual tiempo la supernumeraria, Sta Juana Maxnach.

" 1574 C Designar preceptora efectiva de la escuela nº 15 del C.E 10º, á la supernumeraria, Sta Rosa Gatti.

" 884 C Aceptar la renuncia presentada por la ayudante de la escuela superior de niñas del C.E. 16º, Sta Teodora Iriarte.
2º. Acordar el pase á la escuela su-

perior de niñas del C.E. 16º, solicitado por dicho Consejo, á favor de la subprecepto-ra de la escuela nº 5 del mismo Srta María L. Ferreyra de Conde y para reemplazar á ésta conceder el pase solicitado por la preceptora de la escuela nº 9 del C.E. 10º, Srta María Teresa Romí.

Mandar pagar:

Al Sr Santiago Cichero, por su retribución
Exp 4226 M. como denunciante de bienes — $ m/n 581.29
" " " A la O. Judicial, por honorarios " 290.64.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

[firma]

A. Melquiades Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur
Exp 3051 J.

Sesión 32ª

Día 8 de Mayo de 1903

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Transcribir al Consejo General de Educación de Jujuy, el informe de la Oficina Judicial con respecto á la transferencia del contrato de construcción de la Escuela "Belgrano"